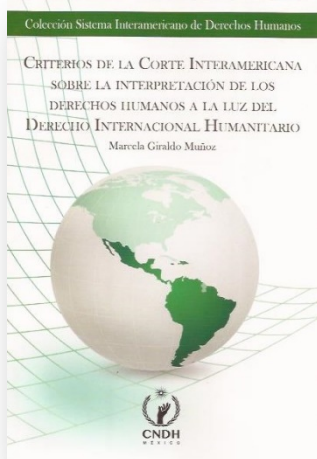




Instituto de Estudios en  
Derechos Humanos



## “Criterios de la Corte Interamericana sobre la Interpretación de los Derechos Humanos a la Luz del Derecho Internacional Humanitario”.

### Datos Bibliográficos:

Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos., Marcela Giraldo Muñoz. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México 2016.

El objeto de este fascículo es realizar un estudio sobre el uso que la Corte Interamericana hace del Derecho Interpretación de las alegadas violaciones de derechos humanos (DDHH) que ha tenido que conocer y que ocurrieron en situaciones de conflicto armado. La interrelación entre los DDHH y el DIH juega un papel importante para permitir un mejor estudio de los escenarios en los que coincide su aplicación.

Para lograr dicho fin, se hará una breve introducción sobre los DDHH y el DIH, en la que se analizarán no sólo algunas similitudes y diferencias entre ambos cuerpos normativos sino también aspectos sobre su aplicación temporal. En este apartado del fascículo también se estudiarán los tipos de conflictos armados no internacionales que son justamente el tipo de conflictos en los que la Corte ha tenido que pronunciarse hasta ahora sobre alegadas violaciones a DDHH ocurridas en los mismos. De igual forma se explica someramente el concepto de *lex specialis* en relación con la aplicabilidad del derecho internacional humanitario y los DDHH y, por último se mencionan los principios del uso de la fuerza desde cada uno de estos cuerpos normativos. La finalidad de este apartado es entonces desarrollar elementos básicos que permitan analizar posteriormente algunos casos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre violaciones de DDHH ocurridas en contextos de conflicto armado.

Finalmente, el fascículo contiene un apartado en el que, sin ánimo de realizar un ejercicio exhaustivo al respecto, se hace referencia a la jurisprudencia de la Corte Interamericana. En relación con los casos estudiados, el análisis comienza detallándose en primer lugar los argumentos de las partes y de la Comisión, así como las consideraciones de la Corte al respecto. Luego se hace mención de algunos de los aspectos que surgen de lo dispuesto por el Tribunal. Específicamente en los casos Masacre de Santo Domingo vs Colombia y Cruz Sánchez vs Perú, en los que se verá cómo la Corte recurrió a los principios del uso de la fuerza del DIH para analizar a la luz de los mismos las presuntas violaciones de DDHH como el derecho a la vida.